



RECTIFICA RESOLUCION Nº 5657 DEL 02.10.2015 QUE AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS FUNCIONARIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº **6187**

CHILLAN VIEJO, 26 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 Y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

Solicitud de HE de fecha 01/10/2015, de la Srta. Patricia Pantoja Agurto, Químico Farmacéutico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria para el día 03/10/2015

Resolución Nº 5657/02.10.2015, mediante el cual en el punto Nº 1 se autoriza Horas Extraordinarias a la Srta. Patricia Pantoja Agurto.

RESOLUCIÓN

1.- **RECTIFIQUESE** la Resolución Nº 5657 de fecha 02.10.2015 en la Referencia, que el punto Nº 1 dice "fecha 01/10/2015", y debe decir "fecha 03/10/2015".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/tec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE